

22º DUATLÓN CROS
TROFEO MAYENCOS
13º DUATLÓN
INFANTIL, 6º
DUATLÓN POPULAR Y
CADETE

XXI Copa Aragonesa de
Duatlón Cros
Campeonato de Aragón
2018

*Reglamento
de la
competición*



REGLAMENTO DEL DUATLÓN “TROFEO MAYENCOS”

22º DUATLÓN CROS TROFEO MAYENCOS 13^{er} DUATLÓN INFANTIL TROFEO MAYENCOS 6º DUATLÓN POPULAR PEÑA ENTADEBÁN

El 22º Duatlón Cros Trofeo Mayencos, 13^{er} Duatlón Infantil Trofeo Mayencos y 6º Duatlón Popular Peña Entadabán se celebrarán el **sábado 20 de octubre de 2018**, quedando a disposición de la organización el **posible cambio de horarios o fecha** en función de **posibles requerimientos de las autoridades** que tienen la potestad de autorizar los permisos de la prueba.

El Reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón es el marco normativo de referencia.

El Reglamento del Duatlón Cros “Trofeo Mayencos”, está basado en el **Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI)**, actualizado en 2018, fundamentalmente en el **Capítulo 16 (TRIATLÓN Y DUATLÓN CROS)**. Así pues, esta norma es un **extracto de dicho Reglamento**, que recuerda los **puntos de aplicación más habituales**, junto con la **adaptación a las particularidades de esta prueba**.

Asimismo, los **Reglamentos** específicos del **Duatlón Infantil Trofeo Mayencos** y del **Duatlón Popular Peña Entadabán** también están basados en el Reglamento FETRI.

Cualquier punto no contemplado en esta normativa se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FETRI.

Todos estos reglamentos y normativas de la FETRI se pueden consultar en la web www.competiciones.com y www.competiciones.com

Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de la competición, las del Reglamento de Competiciones de la FETRI, y las que en un momento determinado **establezca o adopte**, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a **seguir las indicaciones** de los Jueces y Oficiales de la Competición, de la Guardia Civil, la Policía Local, Protección Civil y los Voluntarios de la Organización.

Los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba, aceptan el cumplimiento de este Reglamento.

Detalles sobre horarios, recorridos, avituallamientos, premios, regalos, etc., se publicarán en la **Web de la prueba**: <http://www.cpmayencos.com/triatlon-2/duatlon-cros-trofeo-mayencos-duatlon-infantil-y-duatlon-popular/>

y en la página de **Facebook de Mayencos Triatlón**:
<https://www.facebook.com/mayencostriatlon>



CONTENIDO

1. General.....	3
2. Inscripciones.....	3
3. Duatlón Cros. Categorías.....	3
4. Duatlón Cros. Dorsales.....	4
5. Obligaciones de los duatletas.....	5
6. Apoyos o ayudas Externas.....	5
7. Carrera a pie.....	5
8. Ciclismo.....	6
9. Cámara de llamadas, Charla Técnica y Área de Transición.....	6
10. Reglamento Específico del Duatlón Popular y Cadete.....	7
11. Reglamento Específico del Duatlón Infantil "Trofeo Mayencos".....	7
12. Control antidoping.....	8
13. Derechos de imagen.....	9



1. GENERAL

- a) El Duatlón Cros es un **deporte combinado y de resistencia**, en el cual el atleta realiza **dos disciplinas en tres segmentos**. Estos son: **carrera a pie** por cualquier tipo de superficie, **ciclismo todo terreno** y **carrera a pie** por cualquier tipo de superficie. **El orden es el señalado y el cronómetro no se para** durante todo el tiempo que dure la competición.
- b) El **Duatlón Cros Trofeo Mayencos** consta, de 5'4 km de carrera a pie, 23'5 km de ciclismo en BTT (todo terreno) y otros 2'6 km de carrera a pie.
- c) El **22º Duatlón Cros Trofeo Mayencos** es **Campeonato de Aragón de Duatlón Cros 2018** y **prueba puntuable** para la **XXI Copa Aragonesa de Duatlón Cros**.
- d) El **Duatlón Popular Peña Entadebán** consta, de 3 km de carrera a pie, 10 km de ciclismo en BTT (todo terreno) y 1'5 kilómetros de carrera a pie.
- e) El **Duatlón Infantil Trofeo Mayencos** consta, de tres segmentos, carrera a pie, ciclismo en BTT (todo terreno) y un tercer sector de carrera a pie, con distancias adaptadas en función de las edades.
- f) Además de la normativa específica de esta prueba, **es obligación de los triatletas conocer el Reglamento de Competiciones de la FETRI**, en el que se pormenorizan todas las normas de competición.
- g) Para participar será preciso estar en posesión de **licencia federativa autonómica o nacional** o bien **pagar la licencia de un día** incluida en el precio de la inscripción de los deportistas no federados. La licencia federativa en vigor otorgada o habilitada por la Federación Aragonesa de Triatlón o el DNI **será requerido para el acceso al área de transición o en cualquier otro momento** que el Delegado Técnico o el Juez Árbitro de la competición estimen oportuno.
- h) Se establece un **límite de tiempo de 2 horas, desde que se dé la salida de la prueba, para completar la segunda vuelta del segmento de BTT**. Aquellos duatletas afectados **deberán abandonar la prueba**. En caso de que continúen en el recorrido, pasarán a tener la consideración de cualquier otro usuario de la vía pública.
- i) Los oficiales de la competición y el Jurado de Competición, son las únicas personas o entidades **autorizadas para imponer las sanciones**.
- j) La organización se reserva el **derecho de suspender, aplazar o modificar la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor lo aconsejan**, incluso una vez iniciada.

2. INSCRIPCIONES

- a) Las inscripciones **se realizarán en la Web de la Federación Aragonesa de Triatlón (FATRI)**, www.triatlonaragon.org.
- b) Los **precios, plazos de inscripción, límite de participación, devoluciones**, etc., estarán reflejados en la **información de la prueba** publicada en dicha Web de la FATRI.

3. DUATLÓN CROS. CATEGORÍAS

- a) Las categorías del Duatlón Cros Trofeo Mayencos son las **contempladas en el Reglamento de Competiciones** de la FETRI, con la salvedad de **la categoría júnior, que incluirá a los cadetes de tercer año** (los deportistas que cumplen 17



años durante el año en curso, pueden puntuar en la **XX Copa Aragonesa de Duatlón Cros, pero no optar al Campeonato de Aragón 2018**):

- i) Además de una **categoría absoluta masculina y otra absoluta femenina a la que pertenecen todos los atletas**, también podrán pertenecer, en función de su edad, a las siguientes categorías: **júnior** (17 -cadetes de tercer año- a 19 años), **sub-23** (20-23 años), **veteranos-1** (40-49 años), **veteranos-2** (50-59 años) y **veteranos-3** (60 años o más).
 - ii) Dadas las distancias de la competición (distancia estándar) y según marca el Reglamento de la FETRI, **en el Duatlón Cros Trofeo Mayencos no está permitida la participación de deportistas en edad de la categoría cadete** (15-16 años). Dado que no pueden competir en pruebas de los Juegos Escolares, se autoriza, con autorización paterna (según modelo del anexo), a que participen en el Duatlón Cros Trofeo Mayencos los deportistas que cumplen 17 años durante en el año en curso, aun perteneciendo, según el Reglamento FETRI, a la categoría cadete. Esta cláusula cuenta con el visto bueno de la Federación Aragonesa de Triatlón.
 - iii) La categoría de edad estará determinada por la **edad del atleta el 31 de diciembre** del año en que se celebre la competición.
 - iv) Se obtendrá una **clasificación por clubes** con licencia de triatlón para la que puntuarán los tres duatletas con licencia de dicho club con mejor clasificación en meta.
- b) En todo a lo referente a paratriatlón se seguirá lo marcado en el artículo 14 del **Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón**.

4. DUATLÓN CROS. DORSALES

- a) La organización proveerá a los participantes de los siguientes dorsales:
 - i) **Dorsal de tronco**. Los duatletas deberán portar este dorsal con el número visible durante todo momento. Durante la carrera a pie el participante deberá llevar el dorsal por delante y durante el segmento ciclista por detrás, **siendo recomendable emplear una goma de dorsal** para darle la vuelta en la transición anterior a cada segmento. Esto permite que sea visible por los jueces y los miembros de la organización durante los tres segmentos. El dorsal se fija a la goma de dorsal mediante imperdibles que serán entregados por la organización. Este dorsal **servirá para identificar al participante en el momento de recoger del Área de Transición** la bicicleta y el resto de material.
 - ii) **Placa de dorsal de BTT**. Deberá ser colocada en el manillar de la bicicleta mediante tres bridas que entregará la organización. **LA PLACA DE DORSAL DE BTT DEBERÁ SER DEVUELTA A LA ORGANIZACIÓN**. Si el participante se retira durante el segmento de BTT deberá entregarla a un miembro de la organización.
 - iii) **Etiqueta adhesiva con número de dorsal para el casco**. Deberá pegarse en el frontal del casco. Su principal función es tener identificado el casco de todos los duatletas para determinar si en la transición se invade el espacio de otro participante.
- b) **Los dorsales no podrán ser modificados ni doblados**, ni podrán cubrirse ninguno de los logotipos en ellos impresos.
- c) En caso de emplearse, los participantes deberán portar el chip de cronometraje en el tobillo durante todo momento.
- d) **La recogida de dorsales se realizará hasta 30 minutos antes de la salida**.

5. OBLIGACIONES DE LOS DUATLETAS

Recordamos algunas de las obligaciones de los duatletas que contempla el **Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón**.

- a) **Ser responsables** de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- b) **Conocer y respetar el Reglamento** de Competiciones y el particular de la prueba.
- c) **Conocer los recorridos**.
- d) **Obedecer las indicaciones** de los oficiales y voluntarios, y en ausencia de ellas, **respetar las normas de circulación**.
- e) Tratar al resto de deportistas, oficiales, voluntarios y espectadores con **respeto**.
- f) **Informar a un oficial si se retiran** de la competición.
- g) **Respetar el medio ambiente** de toda la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.
- h) **No obtener ventaja** de cualquier vehículo o **agente externo** a la competición.
- i) Puede correr o caminar.
- j) Los duatletas **no pueden**:
 - i) **Correr con el torso desnudo o descalzo**.
 - ii) Usar vallas, postes, árboles... **para facilitar los giros** en las curvas.
 - iii) **Ser acompañados**.
- k) **No están permitidos auriculares, teléfonos móviles, cámaras de video, fotos o aparato electrónico similar**.

Los Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón extremarán las medidas para vigilar que se cumpla la norma que prohíbe el arrojamiento de desperdicios.

Desde la organización no estamos dispuestos a que el recorrido de ciclismo se convierta en un vertedero de restos de envases de geles y barritas energéticas, como ha ocurrido en otras ediciones.

Se establecerán zonas de inicio y fin de avituallamiento, fuera de las cuales no se podrá arrojar nada.

6. APOYOS O AYUDAS EXTERNAS

- a) Los atletas no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, ni entre ellos, **excepto avituallamiento** que podrán compartir entre ellos.
- b) **No pueden ser acompañados ni apoyados** desde vehículos o a pie. Los ayudantes o entrenadores podrán dar sus consejos e informaciones situándose a los lados del recorrido, y permaneciendo quietos al paso de los deportistas.
- c) El **personal acreditado** para el acceso a los circuitos y para el uso de los **vehículos de la organización autorizados**, no podrá hacer uso de éstos para dar **apoyo externo** o **instrucciones** a los deportistas.

7. CARRERA A PIE

- a) **No está permitido llevar el casco durante la carrera a pie**.
- b) El **dorsal debe ser visible por la parte delantera**.



8. CICLISMO

- a) Las especificaciones de la bicicleta son las mismas que se definen en el punto 16.2 del Reglamento de Competiciones de la FETRI, Bicicleta de montaña:
 - i) Se aplica el reglamento de ciclismo, con las siguientes variaciones:
 - (1) La bicicleta debe cumplir con un **estándar de bicicleta de montaña**.
 - (2) El diámetro de la rueda para la bicicleta de montaña debe tener un máximo un máximo de 29 pulgadas. La sección mínima es de 1,5 pulgadas (599-40), lo que significa que la parte más pequeña de la cubierta no puede ser inferior a 40 mm.
 - (3) Los atletas **pueden llevar o empujar la bicicleta** durante el recorrido.
 - (4) Los atletas doblados no serán retirados de la competición.
- b) **El uso de casco, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en el área de transición.** Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.
- c) **Está permitido ir a rueda entre deportistas del mismo sexo.** No está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo, ni entre duatletas que se encuentren en distinta vuelta.
- d) La bicicleta deberá portar en el manillar el dorsal que entrega la organización, que deberá ser visible desde el frente.

9. CÁMARA DE LLAMADAS, CHARLA TÉCNICA Y ÁREA DE TRANSICIÓN

- a) **Diez minutos antes de la salida todos los participantes se deberán encontrar en la Cámara de Llamadas,** que estará ubicada en el interior del Área de Transición, cada duatleta delante de su bicicleta. **Los atletas que no estén presentes no podrán tomar la salida.**
- b) En la Cámara de Llamadas **se llevará a cabo una charla técnica** en los momentos previos a la salida. Será impartida por el Juez Árbitro o Delegado Técnico de la FATRI, junto con el Director de Carrera, con el fin explicar circuitos, últimas consideraciones sobre el desarrollo de la competición y resolver dudas.
- c) Cada deportista podrá **usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal,** así como los pasillos de acceso y salida del mismo, sin invadir el del atleta contiguo.
- d) **El espacio individual no podrá ser marcado** con elementos que ayuden a su identificación (como toallas o cintas), si se colocan marcas serán retiradas.
- e) En el Área de Transición **solo está permitido tener el material que vaya a emplearse durante la competición.** El resto de material podrá guardarse en el **guardarropa. El material no autorizado será retirado** por los Oficiales y Voluntarios de la competición.
- f) Si hay cajas para depositar el material, todo el equipamiento que vaya a ser utilizado debe colocarse en este espacio.
- g) Todos los deportistas deberán **circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido, no estando permitido acortar el recorrido** por la transición (por ejemplo, pasando por debajo de las barras de los soportes de las bicicletas). En caso de equivocación del deportista, deberá corregir desandando el trayecto erróneo.



- h) Los deportistas **no pueden detenerse ni impedir el progreso** de otros deportistas en el área de transición.
- i) **La bicicleta se deberá colocar en la transición siempre con la rueda delantera hacia el duatleta.**

10. REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL DUATLÓN POPULAR Y CADETE

- a) La categoría popular se regirá por el Reglamento del Duatlón Cros Trofeo Mayencos.
- b) Al tratarse de una prueba con vocación de promocionar el duatlón, **primará el aspecto pedagógico sobre el sancionador**. Sin embargo, **no se permitirán aquellas acciones que puedan dar ventaja** a algún participante.
- c) La categoría cadete se regirá por el Reglamento del Duatlón Cros Trofeo Mayencos, con las **modificaciones para la categoría cadete que se señalan en el Reglamento de Competiciones** de la Federación Española de Triatlón (FETRI). En el capítulo 22 se encuentra el apartado relativo a REGLAMENTO DE CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR. También será de aplicación el **Reglamento de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón para el curso 2018-19**.
- d) Edades de la categoría cadete:
 - i) Cadetes en los **Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón**: incluye a los deportistas **nacidos en 2002, 2003 y 2004**. El Duatlón Cadete está incluido en los Juegos Deportivos, por lo que éstas son sus categorías.
 - ii) Cadetes en el **Reglamento de Competiciones de la FETRI**, aquellos que **cumplen en este año 15, 16 o 17 años** (nacidos en 2001, 2002 o 2003).
 - iii) Por lo tanto, **los cadetes FETRI nacidos en 2001 no pueden participar en Juegos Escolares**. A ellos se les da la **opción de competir en la prueba cadete (sin puntuar en JJEE)**, o en el **duatlón cros**. Esta segunda opción deben valorarla muy bien, dada la **dureza de la prueba**, y descartarla si **son debutantes o no tienen una buena preparación física y técnica**.

11. REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL DUATLÓN INFANTIL “TROFEO MAYENCOS”

El Duatlón Infantil Trofeo Mayencos es prueba de **los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón para el curso 2018-19, modalidad triatlón**, y estará basado en su **Reglamento**, el cual puede consultarse en <http://triatlonaragon.org/Contenido/NormativaJuegosEscolares>.

1. El **objetivo** del Duatlón Infantil “Trofeo Mayencos” es **impulsar entre los menores la práctica deportiva sana y los valores de solidaridad, tolerancia, respeto, superación, compañerismo, integración, amistad, fraternidad, nobleza, autonomía, participación, esfuerzo, compromiso, cooperación, juego limpio, igualdad de oportunidades...**
2. Aunque se publicarán clasificaciones, **lo único importante es que los niños disfruten con el deporte y aprendan a superarse**.
3. La prueba se regirá por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón. En el capítulo 22 se encuentra el apartado relativo a **REGLAMENTO DE CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR**.



4. El duatlón será controlado por el **Juez Árbitro**, apoyado por jueces adjuntos y auxiliares de la Federación Aragonesa de Triatlón.
5. Los jueces de la Federación y los voluntarios de la organización se encargarán de **auxiliar a los niños** para que desarrollen la prueba sin problemas y, en caso necesario ayudarles a corregir los errores que puedan cometer con finalidad pedagógica. Por ello, **se ruega a los padres que se inhiban de ayudar a los niños**.
6. Los participantes deben respetar las señales, las normas de tráfico, las indicaciones de la organización y de la Policía Local.
7. La Organización se reserva el derecho de alterar, modificar e incluso suspender la prueba, aún después de comenzada, si así lo aconsejan las circunstancias.
8. La modalidad de la prueba es con **bicicleta de montaña**, ya que el circuito de ciclismo se desarrolla por terreno irregular.
9. Reunión Técnica: **Se dará una explicación sobre los recorridos 10 minutos antes de cada salida** en las inmediaciones de ésta, que será impartida por el Juez Árbitro o Delegado Técnico de la FATRI junto con el Director de Carrera.
10. Cámara de Llamadas: Los niños **deberán estar junto a sus bicicletas**, ya colocadas en el Área de Transición, **10 minutos antes del inicio de su prueba**.
11. **Se darán al menos 3 salidas**, una por cada grupo de edades. El número de salidas se determinará en función de la participación.
12. El área de salida, la de transición y meta estarán **ubicadas en el Llano de Samper**, junto a la Ciudadela, concretamente en el aparcamiento de vehículos (recinto ferial) que hay entre el Paseo Manuel Jiménez Abad y la Calle de Burnao.
13. Los niños con licencia de triatlón y los que estén inscritos en los Juegos Deportivos de Aragón ya disponen de un seguro de accidentes. Aquellos que no estén en ninguno de los anteriores supuestos **se les suscribirá un seguro de accidentes de un día**.
14. Distancias y circuitos

Categorías	Edades en la fecha del Trofeo Mayencos	años de nacimiento (para el curso 2018-2019)	Modalidades	Distancias aproximadas
INFANTIL	12 a 13 años	entre 2005 y 2006	Masculina y femenina	2000 metros carrera a pie - 8000 metros BTT - 1000 metros carrera a pie
ALEVÍN	10 y 11 años	entre 2007 y 2008	Masculina y femenina	1000 metros carrera a pie - 4000 metros BTT - 500 metros carrera a pie
BENJAMÍN	8 a 9 años	2009 Y 20010	Masculina y femenina	500 metros carrera a pie - 2000 metros BTT - 250 metros carrera a pie
INICIACIÓN O PREBENJAMÍN	6 a 7 años	entre 2011 y 2012	Masculina y femenina	250 metros carrera a pie - 1000 metros BTT - 125 metros carrera a pie

12. CONTROL ANTIDOPING

La organización **se reserva el derecho a llevar a cabo el control antidopaje de los participantes** según la normativa vigente de la Comisión Antidopaje de la Federación Española de Triatlón, al igual que **prohíbe la participación a todo deportista con sanción vigente por resultado positivo en control antidoping de cualquier deporte**.



13. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes otorgan al organizador de la prueba, el derecho, permiso y autoridad para utilizar su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el evento por el organizador (reproducción de fotografías, emisión de videos, publicación de clasificaciones, etc.), mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal.

Jaca, 12 de agosto de 2018